



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad - Físico
No.110013110023-2018-00253-00

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

Correr traslado al señor FREDY YOVANY MORENO GARCIA, por el término de cinco (05) días, de la solicitud de reportar la deuda que refiere el apoderado de la parte demandante, para que manifieste lo que a bien tenga.

Comuníquesele por el medio más expedito, remitiendo copia del escrito contentivo de la deuda reportada.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 122

HOY: 18 de agosto de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria